

AVISO DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DEL 2026

Este aviso describe:

- Cómo se puede utilizar y divulgar la información sobre usted
- Sus derechos con respecto a su información de salud
- Cómo obtener acceso a su información de salud
- Cómo presentar una queja concerniente a una violación de la privacidad o seguridad de su información su salud o de sus derechos con respecto a su información

Usted tiene el derecho a obtener una copia de este aviso (en papel o en un formato electrónico) y a hablar de ello con el Equipo de Integridad del Servicio al (209) 468-8785 o a compliance@sjcbhs.org si tiene cualquier pregunta. Los Servicios de Salud Conductual del Condado de San Joaquin (SJCBS, por sus siglas en inglés) está obligado por la ley a mantener la privacidad de su información de salud y a acatar los términos de este aviso.

SUS DERECHOS

Usted tiene ciertos derechos en lo que respecta sus registros de salud conductual.

Obtener una copia de sus registros

Usted puede solicitar ver u obtener una copia de sus registros. Le proporcionaremos una copia o resumen en el formato que solicite si se puede reproducir fácilmente. Generalmente se proporciona dentro de 15 días hábiles y podemos cobrar una tarifa razonable basada en el costo.

En algunas situaciones, podemos denegar su solicitud. Si lo hacemos, le proveeremos una explicación por escrito. Usted puede tener el derecho de solicitar una revisión de la denegación según lo permita la ley.

Pedir que se enmienden sus registros médicos

Si piensa que algo está mal o incompleto, puede solicitar una corrección. Podemos denegar su solicitud, pero le explicaremos nuestro motivo por escrito dentro de 60 días.

Solicitar comunicación confidencial

Puede solicitar que nos comuniquemos con usted a una dirección o número de teléfono específico. Aprobaremos todas las solicitudes razonables.

Limitar lo que usamos y compartimos

No estamos obligados a aprobar todas las solicitudes, pero:

- Si usted paga por un servicio en su totalidad y nos pide que no lo compartamos con su plan de salud, debemos aprobar a menos que lo requiera la ley.

Obtener una lista de con quién compartimos información

Usted puede solicitar una lista o un recuento de las veces que hemos compartido su información de salud.

Incluiremos todas las divulgaciones excepto aquellas sobre tratamiento, pago y operaciones de atención de la salud durante los últimos seis años.

Si usted recibe servicios para trastornos por abuso de sustancias (SUD, por sus siglas en inglés), puede solicitar un recuento de las divulgaciones de SUD hechas a través de nuestro registro de salud electrónico durante los últimos tres años.

Puede recibir un recuento gratuito cada 12 meses. Los informes adicionales pueden incluir una tarifa.

Obtener una copia de este Aviso

Puede solicitar una copia en papel de este aviso en cualquier momento, solo pídasela a cualquier miembro del personal.

Elegir a alguien que actúe en su nombre

Una persona con poder notarial médico o custodia legal puede actuar en su nombre.

Presentar una queja

Puede presentar una queja ante los Servicios de Salud del Comportamiento del Condado de San Joaquin (SJCBS) o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

No tomaremos represalias contra usted.

SUS OPCIONES

Puede indicarnos sus preferencias sobre cómo compartimos la información.

Usted decide si:

- Compartimos la información con familiares o personas de apoyo
- Nos comunicamos para recordatorios de citas o alcance relacionado al programa
- Participar en comunicaciones sobre respuesta a desastres

Si no puede expresar su preferencia (por ejemplo, si está inconsciente), podemos compartir información si creemos que es necesario para prevenir una amenaza grave.

No compartiremos su información sin permiso por escrito para:

- Publicidad
- Venta de su información
- Resultados de la prueba de VIH (a menos que lo permita la ley)

Puede cambiar su preferencia en cualquier momento presentando una solicitud por escrito a su proveedor. Si cambia su preferencia, se aplicará a futuros usos y divulgaciones, pero no a ningún uso o divulgación que ya hayamos realizado con su autorización.

CÓMO USAMOS Y COMARTIMOS LA INFORMACIÓN

Para tratarlo/a: Compartimos información con sus proveedores para el cuidado de su salud.

Operaciones organizacionales: Usamos su información para administrar programas, evaluar servicios, capacitar al personal y mantener registros.

Facturar por sus servicios: Usamos su información para coordinar beneficios y obtener pago.

Nunca compartiremos las notas de psicoterapia o de proceso sin su autorización específica por escrito o en circunstancias limitadas si lo exige la ley.

USOS Y DIVULGACIONES ADICIONALES

Su información puede ser compartida de otras maneras – generalmente para contribuir a la seguridad pública o cumplir con la ley. Seguimos reglas estrictas antes de hacerlo.

Podemos compartir información para:

- Prevenir enfermedades
- Reportar abuso o negligencia
- Responder a órdenes judiciales
- Responder a amenazas graves
- Apoyar la supervisión gubernamental
- Asistir a médicos forenses y a la donación de órganos
- Apoyar las operaciones militares o de seguridad nacional
- Trabajar con las fuerzas del orden (con autoridad legal)
- Procesar reclamos de compensación laboral

LEYES ESPECIALES QUE APLICAN A LOS SERVICIOS DE SALUD CONDUCTUAL

Cierta información recibe protección adicional bajo la ley de California y la ley federal.

INFORMACIÓN DE SALUD MENTAL (WIC § 5328)

Solo divulgaremos su información de salud mental según lo permita el Código de Bienestar e Instituciones §5328, como:

- A proveedores involucrados en su atención
- Para informes obligatorios de abuso o negligencia
- Cuando se requiera para prevenir daños
- Cuando lo ordene un tribunal
- Para funciones específicas de supervisión

INFORMACIÓN SOBRE TRASTORNOS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS (42 CFR PARTE 2)

Su información de SUD tiene protecciones ampliadas. No podemos compartir información sin:

Su consentimiento por escrito

O

Una excepción que cumpla con la Parte 2, como:

- Emergencias médicas
- Auditorias o evaluaciones del programa
- Investigación científica
- Organizaciones de servicios calificadas
- Órdenes judiciales que cumplen con los estrictos estándares de la Parte 2

Usted puede elegir firmar un solo consentimiento para todos los usos futuros de su información para fines de tratamiento, facturación o propósitos operacionales.

La información de SUD no se puede utilizar para investigarlo ni para procesarlo. La nueva divulgación deberá cumplir con el consentimiento del miembro, la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés) y las regulaciones de la Parte 2.

INFORMACIÓN SOBRE VIH/SIDA (CÓDIGO H&S §§ 120975–121022)

No divulgaremos resultados de pruebas de VIH/SIDA o información relacionada sin su autorización por escrito, excepto:

- A proveedores para fines de diagnóstico, tratamiento o atención
- Para informes de salud pública requeridos
- Para revisión de la calidad
- Para facturación o pago
- Cuando lo requiera la ley

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

SJCBHS tiene el compromiso de proteger su información médica personal y privada y otra información de tratamiento, también conocida como “información de salud protegida” o “PHI” (por sus siglas en inglés).

Por ley, debemos:

- Mantener la privacidad y seguridad de sus registros
- Notificar si ocurre una violación de datos
- Cumplir con los deberes descritos en este Aviso
- No usar o compartir información a menos que esté permitido o autorizado

No usaremos o compartiremos su información para fines distintos a los descritos aquí, a menos que usted nos lo indique por escrito.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Podemos cambiar este Aviso en cualquier momento. Este nuevo Aviso aplicará a todos los registros que mantenemos y estará disponible en nuestras oficinas y en nuestro sitio en línea. Usted puede solicitar una copia en papel a su proveedor o a cualquier miembro del personal de SJCBHS.

CÓMO PRESENTAR UNA QUEJA

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja con nosotros o directamente con el Gobierno Federal. No será penalizado/a por presentar una queja.

Entidad	Información de contacto
Servicios de Atención de Salud del Condado de San Joaquín – Equipo de Integridad del Servicio	Alicia Tacata, Gerente de Cumplimiento y de Integridad del Servicio 1212 North California Street Stockton, CA 95202 Teléfono: (209) 561-8719 Correo electrónico: compliance@sjcbhs.org

Departamento de Servicios de Atención de la Salud de California	Attention: Privacy Officer Department of Health Care Services C/O Office of Legal Services P.O. Box 997413, MS0010 Sacramento, CA 95899-7413
Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles	Attention: Regional Manager 50 United Nations Plaza, Room 322 San Francisco, CA 94102 Teléfono: (800) 368-1019 TTY: (866) 788-4989 Voz: (866) 627-7748 Correo electrónico: OCRComplaint@hhs.gov En línea: HIPAA Complaint Process HHS.gov

Para información adicional, comuníquese con el Equipo de Integridad del Servicio al (209) 468-8785.